

MEMORIA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA PARA LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023 DE LA EMPRESA MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.

1.- ANTECEDENTES

Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, Madrid Destino) tiene como objeto social la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades así como la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Madrid Destino sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones y según la Ley 11/2018 publicada en BOE el 29 de Diciembre de 2018, por la que modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, debe elaborar un Estado de información no financiera con información sobre cuestiones medioambientales y sociales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativa al personal y a las medidas adoptadas por la empresa para favorecer el principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombre y mujeres.

La citada Ley exige la necesidad de verificación de la información incluida en el estado de Información No Financiera por un prestador independiente de servicios de verificación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

EL contrato tiene por objeto la prestación de verificación de la Información No Financiera de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A. para los ejercicios 2021, 2022 Y 2023 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnica.

3.- VIGENCIA

La duración del servicio será de treinta y seis (36) meses, siendo la fecha prevista de inicio el 01 de noviembre de 2021 y la finalización el 01 de noviembre de 2024, ambos incluidos – sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación.

El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la fecha prevista de finalización del 01 de noviembre de 2024, ambos incluidos, o la que en su caso corresponda.

Al llegar a la fecha fin de contrato éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como la posibilidad de prórroga el contrato de conformidad con lo indicado a continuación.

La prórroga puede establecerse por un periodo único de doce (12) meses.

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS

Valor estimado (IVA no incluido): cuarenta y ocho mil euros (48.000€) más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad con el desglose indicado a continuación:

1. Primer contrato: desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 1 de noviembre de 2024:

- **Importe:** treinta y seis mil euros (36.000,00€) más el IVA que resulte de aplicación.
- **IVA aplicable:** tipo 21%, siete mil quinientos sesenta euros (7.560,00€).
- **Importe total IVA incluido:** cuarenta y tres mil quinientos sesenta euros (43.560,00€).

2. Periodo máximo de la prórroga (12 meses): desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 1 de noviembre de 2025:

- **Importe:** doce mil euros (12.000,00€) más el IVA que resulte de aplicación.
- **IVA aplicable:** tipo 21%, dos mil quinientos veinte euros (2.520,00€).
- **Importe total IVA incluido:** catorce mil quinientos veinte euros (14.520,00€).

5.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, se solicita la aprobación del gasto con el fin de poder gestionar la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación, con el importe estimado del contrato y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera que se garantice la obtención de la oferta económicamente más ventajosa para Madrid Destino, dejando constancia de todo ello en el expediente que al efecto se instrumente.

Madrid, 13 de mayo de 2021

Solicitante:

Dirección Financiera:

El presente documento ha sido firmado digitalmente en tiempo y forma por las personas que constan como firmantes.

M. Angeles Porras Gallego
Subdirección Adjunta de Control de Gestión

Francisco Javier Castón Rosas
Director Económico-Financiero

EXPEDIENTE SP21-00314

ANEXO A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA PARA LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023 DE LA EMPRESA MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.

ESTIMACIÓN AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Para la estimación del presupuesto base de licitación Madrid Destino ha solicitado presupuesto a diversas empresas del sector especializadas en la elaboración del informe objeto de la memoria:

- 1.- Cámara Certifica
- 2.- Aporta Comunicación
- 3.- Sica Soft
- 4.- Valora Consultores
- 5.- Deloitte
- 6.- EQA, European Quality Assurance Spain
- 7.- UHY Fay & Co.
- 8.- KPMG
- 9.- Bailén 20
- 10.- ACM Servicios

De las diez entidades consultadas han presentado oferta las siguientes:

1.- Cámara Certifica	3.375,00
2.- Aporta Comunicación	15.000,00
4.- Valora Consultores	12.500,00
6.- EQA, European Quality Assurance Spain	5.920,00
9.- Bailén 20	12.900,00
10.- ACM Servicios	10.200,00

Desestimando la oferta de Cámara Certifica por ser extremadamente baja y, hallando la media aritmética de las cantidades restantes, el precio promedio asciende de 11.304,00 euros. Por lo que se propone un precio máximo de licitación de 12.000,00 euros